



ACUERDO # 188

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2019, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 29, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Tello Cristerna, a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la entidad para el ejercicio fiscal 2020, considere la creación del *Fondo Estatal contra la Violencia y la Delincuencia en Zacatecas* por 25 millones de pesos, con el objeto de financiar proyectos de entidades zacatecanas con experiencia probada en intervención para la prevención del delito y de las adicciones, así como de la reconstrucción del tejido social, para las universidades, asociaciones civiles, centros de investigación y otros en la entidad, que bajo propuestas concretas puedan implementar proyectos estratégicos en los polígonos y municipios donde se requiere mejorar las condiciones comunitarias, especialmente en las zonas de mayor incidencia delictiva en la Entidad, actuando sobre los principales rubros de prevención como la violencia de género y familiar, el bulling, la convivencia comunitaria y la reconstrucción del tejido social.



RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

➤ **Exposición de motivos.**

La principal preocupación de la sociedad zacatecana, al igual que en el resto del país, es el clima de violencia e inseguridad que predomina, incluso por encima de problemas tan acuciantes como la pobreza y la falta de empleo; fenómenos que además de ser multifactoriales, se encuentran profundamente interrelacionados con aquél.

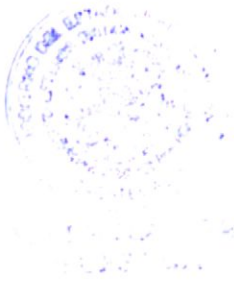
Datos recientes dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (Envipe) 2019, señalan que una familia en promedio invierte cerca de 3 mil pesos anuales en el reforzamiento de su seguridad. El temor social está obligando a los hogares a gastar en este rubro una creciente proporción de su escaso ahorro, reduciendo así sus posibilidades tanto de acceso a satisfactores de mayor valor, como de ampliación su patrimonio físico.



Lo anterior adquiere una mayor gravedad para las familias de bajos ingresos, quienes además de vivir en las zonas con mayores índices delictivos, viven al día y, por sus condiciones socioeconómicas, no son capaces de efectuar gastos que les generen un poco más de tranquilidad en sus personas y posesiones, derivando eso en un sentimiento generalizado de indefensión y desamparo.

La incidencia delictiva, tanto del fuero común o del fuero federal, se ha disparado sin freno desde hace más de 8 años, periodo en el que si bien han existido altibajos, la tendencia de largo plazo presenta un sólido incremento prácticamente en todos los tipos de delitos, especialmente en aquellos que más daño causan al tejido social. Resulta significativo que en la Envipe 2018, Zacatecas haya sido la entidad con mayor crecimiento (30.3%, contra 3.3% en el país) en la tasa de prevalencia delictiva, llegando a 24 mil 958 víctimas por cada 100 mil habitantes, cuando el promedio nacional es de 29 mil 746 víctimas por cada 100 mil habitantes.


Una de las razones del clima de inseguridad e impunidad reinante, radica en las carencias de nuestras instituciones responsables de la prevención y combate al delito. El estado de fuerza que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sugiere, es de 3 policías por cada 1,000 habitantes, mientras que desde el sexenio federal pasado la meta fue



alcanzar apenas 1.8 y ese indicador no se logró.

La debilidad institucional del Estado mexicano en todos sus ámbitos y niveles, vuelve impostergable la búsqueda de formas alternativas de incorporación activa de la ciudadanía, tanto en la prevención del delito, como en la reconstrucción del tejido social, para con ello propiciar una mejor cohesión que genere una amplia conciencia colectiva desde las trincheras donde la población convive y se desarrolla de forma diaria: los barrios, las colonias, las escuelas, los hogares y todos aquellos espacios donde se desenvuelven las relaciones sociales, para así estar en condiciones de propiciar conductas y valores que requiere Zacatecas para incidir en la paz, en la mejora de la calidad de vida de su población, y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.


Las policías locales, estatal y federal, se han dedicado a la contención y a la reacción, entendiéndose tal premisa por la insuficiencia del estado de fuerza y la solicitud ciudadana de intervención, sin embargo, esto no impacta de manera apreciable sobre los comisión de delitos, como es el caso, sólo por poner unos ejemplos, de la violencia familiar que ha crecido en forma desmedida, el daño patrimonial, los delitos de género, los delitos sexuales, las faltas administrativas que se producen en ambientes dañinos, entre muchos otros más. A ello debe



sumarse que los polígonos con altas incidencias en los municipios están definidos, así como que más del 90% de los delitos no se denuncian por diversas circunstancias, entre ellas la desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas.

Ante tal situación, se requieren formular propuestas que permitan desde distintos campos atender las diferentes manifestaciones de la violencia desde sus orígenes, siendo importante para ello involucrar al gobierno estatal y a los municipios del Estado, pero además, también es urgente que esta labor sea acompañada por los especialistas en prevención que se encuentran en las universidades, centros de investigación, organizaciones civiles y otros, todo con el objetivo de que pueden coadyuvar en el diseño de una estrategia integral de reforzamiento en la reconstrucción de nuestro tejido social focalizado.

No se trata de partir de cero, sino de aprovechar la experiencia acumulada en las instancias gubernamentales y civiles a lo largo de los últimos años en materia de programas, acciones y políticas públicas de prevención y combate a la inseguridad y a la violencia, generando nuevas propuestas, fortaleciendo las mejores prácticas y modificando o sustituyendo aquellas cuyos resultados han resultado insatisfactorios.



Otro elemento que justifica el replanteamiento de las estrategias, es que el recurso destinado a la prevención de la violencia por el gobierno ha sido muy escaso y con tendencia a la baja, siendo necesario por tanto reforzarlo, complementándolo con un programa estatal de largo plazo, que sea producto de un sólido consenso social y político, y que responda a la especificidad socioeconómica de Zacatecas, al tiempo de permitir establecer una agenda de corto, mediano y largo plazo, que contemple los distintos aspectos y dimensiones de la violencia y la inseguridad, como son:

- *Violencia familiar focalizada, disuasión e intervención, reestructuración de relaciones familiares;*
- *Desarrollo e intervención comunitaria, planeación participativa, gestión y acciones sobre la comunidad en mejora y rescate de espacios públicos para la convivencia familiar, formación de habilidades, desarrollo de saberes e identificación de jóvenes en riesgo, así como fortalecimiento de factores protectores;*
- *Intervenciones escolares que permitan fortalecer cuestiones de equidad y perspectiva de género, reducir la incidencia de bullying, combatir el consumo escolar de sustancias prohibidas e identificar a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo;*
- *Generación de redes ciudadanas de jóvenes y mujeres, que propicien el empoderamiento y desarrollo de sus*

capacidades, así como prácticas de mejores relaciones humanas; y

- *Diagnósticos integrales periódicos sobre las condiciones en que se encuentran las policías estatal y municipales, para la implementación de acciones que potencien el modelo nacional de policía profesional, la formación de policía de proximidad, la identificación de oportunidades para impactar en la incidencia delictiva específica del territorio y otros aspectos sustanciales.*

Para lo anterior, se requiere voluntad política para que los poderes Legislativo y Ejecutivo de nuestra entidad unan esfuerzos, establezcan mesas de trabajo y se coordinen para crear el Fondo Estatal contra la Violencia y la Delincuencia en Zacatecas, a fin de que las universidades, organizaciones civiles de la entidad, intervengan con estudios y programas especializados para atender esta problemática, es decir, se trata de aprovechar el capital social y humano de la entidad y poner empeño en un trabajo transversal, multidisciplinario e interinstitucional, bajo los principios de gobernanza.

Compañeras y compañeros legisladores:

Hagamos historia, hagamos que Zacatecas sea un referente nacional en programas piloto que ayuden a regresar la paz y la tranquilidad. Los invito a que contribuyamos con lo que nos corresponde, a mejorar las condiciones de



nuestro Estado y sociedad. Mostremos juntos a la población que con decisión y voluntad política, podemos construir mejores escenarios en el futuro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta, respetuosamente, al Gobernador del Estado, Alejandro Tello Cristerna, a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la entidad para el ejercicio fiscal 2020, considere la creación del *Fondo Estatal contra la Violencia y la Delincuencia en Zacatecas* por 25 millones de pesos, con el objeto de financiar proyectos de entidades zacatecanas con experiencia probada en intervención para la prevención del delito y de las adicciones, así como de la reconstrucción del tejido social, para las universidades, asociaciones civiles, centros de investigación y otros en la entidad, que bajo propuestas concretas puedan implementar proyectos estratégicos en los polígonos y municipios donde se requiere mejorar las condiciones comunitarias, especialmente en las zonas de mayor incidencia delictiva en la Entidad, actuando sobre los principales rubros de prevención como la violencia de género y familiar, el bulling, la convivencia comunitaria y la reconstrucción del tejido social.

Los proyectos que considere el Fondo, podrán recibir financiamiento hasta por 1.5 millones de pesos, y será uno sólo por institución, unidad académica o participante, los cuales deberán presentarse bajo la metodología de marco lógico y deberán contener indicadores de impacto y de gestión de forma tal que sean medibles, siendo la instancia



de recepción de los mismos la Subsecretaría de Prevención Social del Delito y el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, dichos proyectos serán considerados por estas instancias y puestos a la consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Legislatura, que los aprobará y también tendrá acceso a la verificación de avances y metas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



LA LEGISLATURA
DEL ESTADO